



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.03.15 O.I.I.S.S..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$1.403.600.- (Un millón Cuatrocientos Tres Mil Seiscientos pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Srta. Rosa María Corona González, RUT [REDACTED], quien realizará pasantía de estudio en The Center for Advanced Nanoscience at the University of California (San Diego, USA). Dichas labores serán desarrolladas entre el 4 de Febrero y 4 de Septiembre de 2015. La Srta. Corona participa en el Proyecto Basal FB0807-CEDENNA a cargo de la Dra. Dora Altbir D.

2. El gasto de \$1.403.600.- (Un millón Cuatrocientos Tres Mil Seiscientos pesos) será imputado a la cuenta corriente N°74-0015133-9 del Banco Santander-Santiago, Proyecto 354, C.C. 11, Item G152.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARGA
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jpl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central